

**Apartado "D" Incremento por Política Salarial del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2021
SEMS-EL ICAPET-OAXACA**

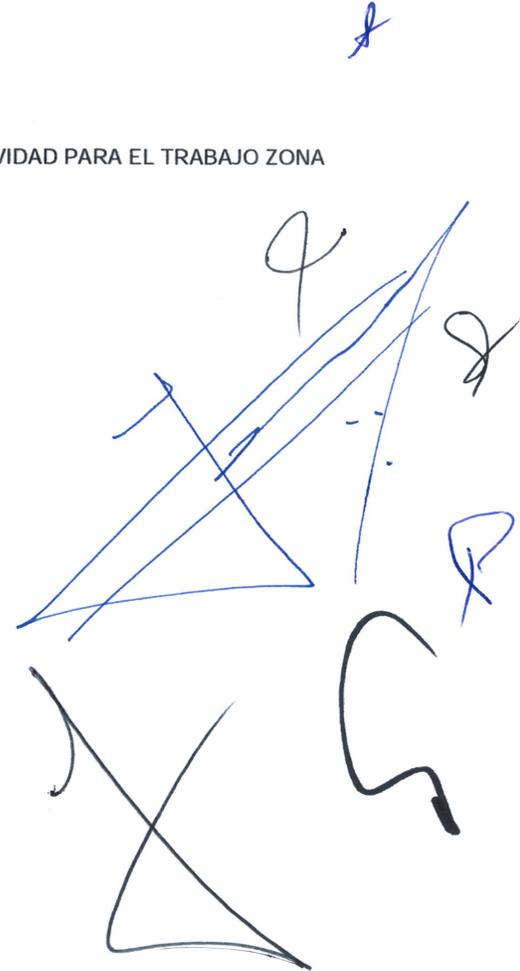
APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0241/21, CELEBRADO EL 12 DE ENERO DE 2021, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES, DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL DEL 3.4% + 0.5%**

INCREMENTO SALARIAL 2021	Aportación de LA SEP	Aportación de EL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
3.4% + 0.5% Incremento Salarial	1,724,350.20	1,149,566.80	2,873,917.00
1.8% Incremento en Prestaciones	342,408.60	228,272.40	570,681.00
SUMA	2,066,758.80	1,377,839.20	3,444,598.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

- INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO ZONA ECONÓMICA 2



APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL DEL 3.4% + 0.5%
ZONA ECONÓMICA 2

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Compensación Garantizada Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N/A	DIRECTOR	2	SN	13		982.55	12,773.15	140,505.00			
N/A	DIRECTOR DE ÁREA	2	SN	4		1,218.00	4,872.00	53,592.00			
N/A	DIRECTOR GENERAL	2	SN	1		1,574.30	1,574.30	17,318.00			
N/A	JEFE DE CAPACITACIÓN	2	SN	13		800.70	10,409.10	114,500.00			
N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	SN	6		864.80	5,188.80	57,077.00			
N/A	JEFE DE VINCULACIÓN	2	SN	13		800.70	10,409.10	114,500.00			
DIRECTIVOS				50				497,492.00			
A01803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	21	118		244.25	28,821.50	345,858.00	14.40	1,699.20	20,390.00
CF34813	JEFE DE OFICINA	2	27	24		296.00	7,104.00	85,248.00	15.00	360.00	4,320.00
CF04807	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	2	27	1		296.00	296.00	3,552.00	15.00	15.00	180.00
CF04805	SECRETARIA EJECUTIVA "D"	2	23	11		266.50	2,931.50	35,178.00	14.40	158.40	1,901.00
CF06821	SUPERVISOR GENERAL	2	27ZA	14		309.80	4,337.20	52,047.00	70.85	991.90	11,902.00
CF33834	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	27	3		296.00	888.00	10,656.00	15.00	45.00	540.00
CF33892	TÉCNICO SUPERIOR	2	27ZA	16		309.80	4,956.80	59,482.00	70.85	1,133.60	13,603.00
PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN				187				592,021.00			52,836.00
E11001	PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACION	2	SN		5500	17.60	96,800.00	1,161,600.00			
HORAS DOCENTE BÁSICO					5,500			1,161,600.00			
GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS				237	5,500			2,251,113.00			52,836.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and various initials.]

APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRÁVES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL DEL 3.4% + 0.5%
ZONA ECONÓMICA 2

CONCEPTO	DIRECTIVO (11 meses)	PAAE (12 meses)	DOCENTE (12 meses)	ANUAL
Sueldo Base	497,492.00	592,021.00	1,161,600.00	2,251,113.00
Prima Vacacional	13,818.00	16,445.00		30,263.00
ISR Prima Vacacional	3,454.00	4,111.00		7,565.00
Aguinaldo	55,277.00	65,779.00	129,067.00	250,123.00
ISR Aguinaldo	13,818.00	16,445.00	32,267.00	62,530.00
Seguridad Social	65,396.00	77,825.00		143,221.00
Subcuenta de Vivienda	24,875.00	29,601.00		54,476.00
Sistema de Ahorro para el Retiro	9,950.00	11,840.00		21,790.00
Compensación Garantizada		52,836.00		52,836.00
Despensa		61,710.00		61,710.00
Ayuda por Servicios a la Docencia		21,656.00		21,656.00
Ayuda por Servicios		10,659.00		10,659.00
Previsión Social Múltiple		17,616.00		17,616.00
Ayuda para Gastos de Útiles Escolares		13,164.00		13,164.00
Asignación por Apoyo a la Docencia		86,843.00		86,843.00
Otras Prestaciones(Incluye Prima Quinquenal)		36,955.00	322,078.00	359,033.00

TOTAL	684,080.00	1,115,506.00	1,645,012.00	3,444,598.00
-------	------------	--------------	--------------	--------------

APORTACIÓN FEDERAL (60.0%)	410,448.00	669,303.60	987,007.20	2,066,758.80
----------------------------	------------	------------	------------	--------------

APORTACIÓN ESTATAL (40.0%)	273,632.00	446,202.40	658,004.80	1,377,839.20
----------------------------	------------	------------	------------	--------------

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México el 30 de septiembre de 2021.

Por: "LA SEP"



Juan Pablo Arroyo Ortiz
Subsecretario de Educación Media Superior

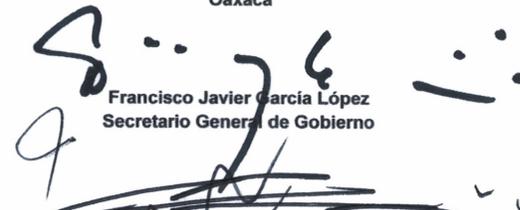


Silvia Aguilar Martínez
Coordinadora Sectorial de Planeación y
Administración de la Subsecretaría de
Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"



Alejandro Ismael Murat Hinojosa
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca



Francisco Javier García López
Secretario General de Gobierno



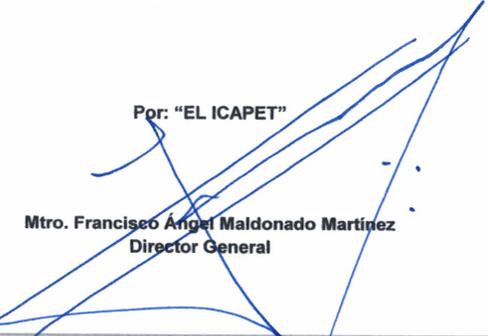
Vicente Mendoza Téllez Girón
Secretario de Finanzas

Juan Pablo Guzmán Cobián
Secretario de Economía



Manuel Francisco Márquez Méndez
Coordinador General de Educación Media Superior y Superior,
Ciencia y Tecnología

Por: "EL ICAPET"



Mtro. Francisco Ángel Maldonado Martínez
Director General

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0241-21, CELEBRADO EL 12 DE ENERO DE 2021, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.